



CIRCULAR-GF-2021-03

Pamplona, 12 de abril de 2021

OBJETO: Certificados Gases Fluorados. Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero,
REFERENCIA: Código Expte: SEMSI-GF-2021-03 Sección de Registro de Empresas y Seguridad Industrial Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas Tfno.: 848 42 70 69 / 848 42 64 74 E-mail: carnes@navarra.es
Para cualquier comunicación que nos dirija en relación con este asunto, por favor, indique el Código de Expediente

Conforme a la disposición adicional décima del Real Decreto 115/2017 de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados:

*Los profesionales que dispongan de certificado de manipulación de equipos con **cualquier carga** y aquellos otros que los dispongan para equipos con sistemas frigoríficos de **carga inferior a 3 kg** de gases fluorados, disponían de un **plazo de cuatro años, que finalizaba el 20 de febrero de 2021**, para realizar formación complementaria sobre tecnologías alternativas para sustituir o reducir el uso de gases fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlos.*

Habiendo finalizado el citado plazo, los certificados **han causado baja** en el Registro gestionado por el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas, tal y como se comunicó mediante circular emitida en fecha 12 de septiembre de 2017 (SEMSI-GF-2017-5).

No obstante, según las indicaciones emitidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **se podrá seguir realizando la formación en tecnologías alternativas con objeto de que los profesionales regularicen su situación, tras la fecha indicada.**

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Directora del Servicio de Ordenación Industrial,
Infraestructuras Energéticas y Minas